de Cargo de Plamilla por Quatro años

que an de dar prinzipio el presente

y Cumpliran endiziembre de Venide

ro de mill setezientos y Veinteinue

ve de ser Cargo del admor de esta Plamilla

a(v)iendo de Contador Personal Ganar pa

Vezion enque por ella sea preziso alg.

Justicias de Plamilla para que Cobrar

y sea de su Cargo el Cobrar diez y

seis mill rs. y vellon se a de dar a la Dep

ositaria de este por Renta tres por el admi

nistrador de Cargo de Plamilla y dos Vezinos

que lo que importare se ha de pagar alcontado

tambien con los diez y seis mill rs. y se inclu

yen los mill seis y ochenta rs. del senador

donanio.

Plamilla del ()nVoto a Cuerdo y se dare ser n(o)m

bron a Don lorenzo Nava por comisario pa

ra que baya a los rs de Mer. a entregar los

soldados que a este contigente la caxa prin(cipal)

y se le de el salario con venientelo firma

ron=

Antto. morales
muñoz

D. Gines mendez
carvaxal

Dn. Joseph zamora
landin

Martin mor
Assiño Martin

Nicolas
de Ozamo

D. Antonio
de Zamora

Antonio
Cano Vicente

Gaspar de Saavedra